

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 21

ACTA 086-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes dos de diciembre del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con cuatro minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las seis horas con seis minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las seis horas con seis minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las seis con un minuto se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: estaríamos votando la participación permanente, es decir, para toda la sesión de las siguientes personas, a quienes también saludamos de manera atenta, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, feliz semana; presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 21

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	SOBRE DIETAS JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Gustavo Redondo (5 min. presentación y 15 min. discusión).
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO AUDI-341-2024 PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2025. Participantes: Celina Madrigal y Karla Torres. (5 min. presentación y 24 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. (Tiempo: 1 minuto)
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Externa don Lizandro Brenes: antes de votar el Orden del Día le damos la bienvenida a doña Anelena Sabater, que ya está con nosotros.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), el Orden del Día no cambió con respecto al que se envió; con cinco directores presentes quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del Día.....

Señala don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 21

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 086-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- SOBRE DIETAS JUNTA DIRECTIVA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1038-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-103-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Comenta doña Rocío Céspedes: tal vez una leve motivación; como parte de las revisiones que se hacen en función de los incrementos por costo de vida y otros factores a considerar, todos los años al final de año, se expone por parte del Área Financiera una propuesta para verificar la conveniencia financiera de ajustar las dietas de los señores directores, que corresponden a cada una de las sesiones que se realizan mes a mes. Este año traemos un análisis actualizado por parte del Área Financiera y nos lo va a exponer el compañero don Gustavo Redondo, Jefe de Servicios Financieros para conocimiento y valoración de este órgano. Buenos días don Gustavo (Redondo).....

Señala don Lizandro Brenes: buenos días para don Gustavo (Redondo) y para don Alexander (Mejías) que ya se conectó.....

Saluda don Alexander Mejías: buenos días a todos y todas.....

Explica don Gustavo Redondo: buenos días; como bien lo indica doña Rocío (Céspedes), lo que nos trae por aquí es el análisis de actualización de dietas por sesión de Junta Directiva, es el oficio N° SUBG-SF-103-2024. Aquí lo primero que se hace es recordar que la Ley de JASEC indica que por sesión que devengan dietas iguales a los directores de instituciones autónomas, eso nos lleva a la ley N° 3065, normalmente se actualiza por inflación.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 21

Asunto: Cálculo anual de actualización de pago por concepto de dietas por sesiones de la Junta Directiva de JASEC.

La Ley de JASEC 3300, modificada por la 7799, indica en su artículo 10:.....

“... Los miembros de la Junta Directiva devengarán una dieta igual a la de los directores de las instituciones autónomas. No podrán remunerarse más de ocho sesiones al mes.”

La ley 3065 Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas, en su artículo 2:.....

“Artículo 2°-Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la cual asistan.....

Las dietas, en cuanto a su monto, serán determinadas en el presupuesto de cada institución autónoma, pero no podrán exceder de cuatrocientos colones (¢ 400.00) por sesión.”.....

(Así reformado por el artículo 7° de la ley N° 5507 del 19 de abril de 1974).....

Continúa señalando don Gustavo Redondo: aquí en el punto vemos lo que es en este párrafo los últimos movimientos, por ejemplo, para 2018 que fue la última vez que el monto cambió.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: don Gustavo (Redondo), nada más, buenos días para don Salvador (Padilla), saludarlo, se incorpora al quórum. Tenemos quórum completo de siete directores....

Saluda don Salvador Padilla: buen día, un placer saludarles.....

Señala don Gustavo Redondo: buenos días don Salvador (Padilla); mencionamos entonces la actualización de los últimos años, en el 2018 fue la última vez que varió el monto, en ¢1 130,84 y pasó a los ¢49 874,10, que se siguen reconociendo hasta el día de hoy, ¿por qué?, para el periodo 2019 - 2020, aquí pues se aplicó el transitorio 14 de la Ley N° 9635 el cual impedía aumentos por 2 años, de hecho, ese año, que se analizó al final del 2018, ya había enviado el oficio de actualización a la Junta Directiva y cuando viene la Ley N° 9635 tuve que cambiar el oficio.....

Las actualizaciones de dietas de JASEC de los últimos años han sido las siguientes:.....

1. Para el año 2018, se actualizó ¢1,130.84, pasando a ¢49,874.10.....

2. Para los periodos 2019 y 2020, no procedía cambio del monto, por la aplicación del transitorio XXXIV de la Ley 9635, el cual impedía aumentos por dos años.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 21

Hace ver don Gustavo Redondo: luego, la Junta Directiva para los siguientes años, en el 2021 congeló la actualización; después en el 2022 volvió a congelar el ajuste; en el 2023 decidió mantener el monto a pagar igual en los \$49 874,10 y en el anterior pues también tomó el acuerdo de mantener el monto toda vez que, básicamente aquí el tema es que era negativo verdad, no había inflación sino deflación.....

3.La Junta Directiva de JASEC acordó para los siguientes años:.....

- a. Periodo 2021 congelar la actualización.....
- b. Periodo 2022 volvió a acordar congelar el ajuste.....
- c. Periodo 2023 “Mantener el monto a pagar por concepto de Dieta por sesión (para el periodo 2023) en la suma de \$ 49,874.10”.....
- d. Periodo 2024 “6.b. Mantener el monto a pagar por concepto de Dieta por sesión (para el periodo 2024) en la suma de \$ 49,874.10”.....

Señala don Gustavo Redondo: en este punto N° 4 lo que vemos en realidad el resumen de por qué no se ha actualizado este monto en tantos años, y es que en el 2019 - 2020 se aplicó el transitorio XXXIV de la (Ley) N° 9635; luego en 2021 al 2023, pues sí bien es cierto ya no aplicaba este transitorio, dada la situación salarial de la planilla de los funcionarios de JASEC, la Junta Directiva como máximo jerarca decidió mantener el monto en vista de que los salarios estaban congelados, pues la (Ley) N° 9635 pasó la anualidad porcentual a fija, no habían ajustes salariales, de hecho pues los porcentajes para nuevas personas en cuanto a dedicación y prohibición, como ustedes saben también habían bajado. Entonces bajo todas esas situaciones, más que todo por un tema de solidaridad, la Junta Directiva en estos periodos decidió mantenerlo igual. En el 2024, pues como les decía, lo que había era deflación.....

4.Hasta ahora el monto vigente por dieta, es el actualizado para el periodo 2018, bajo las siguientes consideraciones:.....

- a. Para los años 2019 y 2020, se aplicó el transitorio XXXIV de la Ley 9635.....
- b. Para los años 2021 al 2023, se mantuvo el monto, principalmente en solidaridad a la situación salarial de los funcionarios de JASEC.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 21

c. Para el año 2024, no procedía ajuste al alza, dado que el resultado de la inflación era negativo.....

Hace ver don Gustavo Redondo: de mayo a acá hemos recibido dos criterios de la Procuraduría (General de la República), uno nos dice que debemos desaplicar la (Ley) N° 9635 y el otro nos dice que debería tener efectos retroactivos, entonces para esta oportunidad en lugar de hacer un cálculo directo hicimos más bien varios escenarios, porque la Junta podría analizar eventualmente dejar sin efecto lo que fue el congelamiento por la (Ley) N° 9635 y evidentemente como esto pasó para los periodos 2019 - 2020 podría tener incidencias en los que siguen para efectos de pago en las dietas del 2025

5. Debido a los criterios recibidos durante este año, referentes a la Ley 9635, primeramente, sobre la desaplicación de dicha ley para JASEC y más recientemente, la definición que posee efectos retroactivos, es que a continuación se brindan escenarios para que la Junta Directiva pueda acordar la actualización del reconocimiento de dieta por sesión para el año 2025

Continúa explicando don Gustavo Redondo: importante, este primer escenario es el cálculo normal, es decir, actualizamos el cambio del IPC (Índice de Precios al Consumidor), en este caso pues también nos da deflación de -0,78, entonces aquí lo que se recomienda en este escenario, la propuesta de este escenario es mantenerlo igual.....

Escenario 1 Actualización del último periodo:

Debido a que la actualización se realiza con base en el índice de precios al consumidor o inflación anual, que en el periodo 2024 disminuye para el mes de octubre del presente año un -0.78% con respecto a octubre del año anterior, la propuesta 1 del monto a pagar por ese concepto es el siguiente:.....

Concepto			Monto
Monto de dieta por sesión para el periodo 2024			c 49,874.10
Índice de Precios al Consumidor (inflación)	oct-23	109.71	
	oct-24	108.85	
Variación porcentual 2024 vs 2023			-0.78%
Variación absoluta 2024 vs 2023			c (389.02)
Monto de dieta por sesión para el periodo 2025			c 49,874.10

Propuesta escenario 1: Pagar ¢49,874.10 por cada sesión a realizar durante el año 2025.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 21

Continúa señalando don Gustavo Redondo: en el escenario N° 2, es un cálculo de la última vez que se actualizó, o sea, el último IPC (Índice de Precios al Consumidor) que se actualizó fue el de octubre del 2018 al de octubre de este periodo, que sería un cambio global. Entonces en ese sentido, del 2018 al 2024 este factor nos da 12,20%, un cambio de ¢6 084,64 y las dietas por sesión en este escenario pasarían a ¢55 958,74.....

Escenario 2 Cálculo de diferencias IPC octubre 2018 vs octubre 2024:

Se considera para esta actualización con base en el índice de precios al consumidor o inflación anual (base=2020), que en el periodo 2024 aumenta para el mes de octubre del presente año un 12.20% con respecto a octubre 2018, la propuesta 2 del monto a pagar por ese concepto es el siguiente:.....

Concepto			Monto
Monto de dieta por sesión para el periodo 2018			¢49,874.10
Índice de Precios al Consumidor (inflación)	oct-18	97.01	
	oct-24	108.85	
Variación porcentual 2024 vs 2018			12.20%
Variación absoluta 2024 vs 2018			¢ 6,084.64
Monto de dieta por sesión para el periodo 2025			¢55,958.74

Propuesta escenario 2: Pagar ¢55,958.74 por cada sesión a realizar durante el año 2025.....

Señala don Gustavo Redondo: luego está el escenario N° 3, que este es como más detallado en el sentido de que vamos calculando el cambio en el IPC (Índice de Precios al Consumidor) año por año; sí importante, este ajuste aplica cuando el IPC (Índice de Precios al Consumidor) es mayor a 0, negativo no aplica, entonces en los casos 2023-2024 quedaría el mismo cálculo que llega hasta octubre 2022. En este escenario la dieta llega a ¢57 125,98.....

Escenario 3 Cálculo año a año:

Para este cálculo, se toma la diferencia del IPC de cada año individualmente y en los dos últimos no se aplica, en razón de que da un ajuste negativo.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 21

Periodo corte	nivel IPC	nivel IPC	Periodo para pago de dieta	Base dieta por sesión
oct-2018	97.01	2.02%	2019	₡ 49,874.10
oct-2019	99.02	2.07%	2020	₡ 50,906.49
oct-2020	99.47	0.45%	2021	₡ 51,135.57
oct-2021	101.96	2.50%	2022	₡ 52,413.96
oct-2022	111.13	8.99%	2023	₡ 57,125.98
oct-2023	109.71	-1.28%	2024	₡ 57,125.98
oct-2024	108.85	-0.78%	2025	₡ 57,125.98

Propuesta escenario 3: Pagar ₡57,125.98 por cada sesión a realizar durante el año 2025.....

Comenta don Gustavo Redondo: en el último (escenario) entonces, es calcular otra vez el cambio 2019 y 2021, que son los de la (Ley) N° 9635 y ya dejarlo fijo por los acuerdos que había tomado la Junta Directiva en su momento. Sin embargo, como recalco, esos acuerdos eran principalmente porque había deflación en este periodo y sobre todo en los anteriores por un tema de solidaridad con el personal, porque no iba a ser bien visto que las dietas de directores aumentaran cuando la planilla estaba fija, cosa que ya sabemos que gracias a ustedes con el estudio tarifario eso ya va a cambiar a partir del próximo año; en este escenario N° 4 las dietas pasan a ₡51 135,57.....

Escenario 4 Recálculo periodos 2019 y 2020:

En esta versión, se toma la diferencia del IPC de cada año para los periodos 2019 y 2020 por la desaplicación del transitorio XXXIV de la Ley 9635, y posteriormente se mantienen el espíritu de los acuerdos para los años 2021 al 2023 de congelar aumentos de dietas, y finalmente el periodo 2024 donde no procedía ajuste por el efecto deflacionario.....

Periodo corte	nivel IPC	nivel IPC	Periodo para pago de dieta	Base dieta por sesión
oct-2017	95.09			
oct-2018	97.01	2.02%	2019	₡ 49,874.10
oct-2019	99.02	2.07%	2020	₡ 50,906.49
oct-2020	99.47	0.45%	2021	₡ 51,135.57
oct-2021	101.96	2.50%	2022	₡ 51,135.57
oct-2022	111.13	8.99%	2023	₡ 51,135.57
oct-2023	109.71	-1.28%	2024	₡ 51,135.57
oct-2024	108.85	-0.78%	2025	₡ 51,135.57

Propuesta escenario 4: Pagar ₡51,135.57 por cada sesión a realizar durante el año 2025.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 21

Se adjunta la trazabilidad de las actualizaciones de los últimos 7 años.....

Señala don Gustavo Redondo: en sí la recomendación es que definan uno de estos escenarios para actualizar el reconocimiento de dieta por sesión, porque como vimos está este elemento la (Ley) N° 9635 que no es usual, normalmente hubiese sido nada más una actualización de índice y listo. Estoy presto a sus dudas.....

Recomendación:

Definir el monto a pagar por concepto de Dieta por sesión, para el periodo 2025, con base en algunos de los escenarios indicados.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, aquí, doña Georgina (Castillo) si puede poner la propuesta de acuerdo que viene en el borrador del acta.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo y procede la Presidencia a dar lectura.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1038-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-103-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Señala don Lizandro Brenes: aquí se está proponiendo un (inciso) “3.b”, el escenario donde, no sé si retroactivo, pero se reconoce el efecto que no se ha tenido ante (la ley) N° 9635 por congelamiento y las veces que no se ajustó por costo de vida, que sería:.....

3.b. Definir el monto a pagar por concepto de Dieta por sesión, para el periodo 2025, de \$57,125.98....

Indica don Lizandro Brenes: en discusión; doña Ana Ruth (Vílchez).....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: sí, muchas gracias don Gustavo (Redondo), nada más para dejar claro, en ningún caso se estaría reconociendo alguna retroactividad, ¿verdad? eso es solamente a partir del 2025, ¿es así don Gustavo (Redondo)?.....

Responde don Gustavo Redondo: sí, lo que se está haciendo es dando propuestas para el cálculo de la dieta del 2025, nada más que nos estamos retrotrayendo para hacer ese cálculo, pero es para el 2025.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 21

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, sí a mí me parece bien en el sentido de que se actualiza en esa propuesta como debería ser año con año verdad, y se elimina la aplicación de la Ley N° 9635 entonces parece que queda totalmente actualizado de acuerdo con la metodología existente...

Hace ver don Lizandro Brenes: muy bien, ¿alguien más?; nada más decir que no, nosotros no estaríamos reconociendo ninguna retroactividad. En efecto, sino más bien, contemplar los ajustes anteriores y que rijan a partir del 2025, pero no es como que se va a cobrar retroactivo, es decir, la solidaridad con los empleados y todas las razones que don Gustavo (Redondo) dijo se mantienen; doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Señala doña Anelena Sabater: gracias, yo de mi parte estoy de acuerdo con lo que proponen; nada más para tenerlo como referencia, estaba leyendo de hecho que las dietas de la junta directiva del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) son un poco más de ₡200 000,00 porque por la ley de creación de ellos está en función del salario base del Contralor, que era el 10% de ese salario, etcétera. Entonces yo creo que eventualmente en algún momento, no digo que en el corto plazo, pero sí en algún momento sería bueno que se haga algún estudio comparativo, pero bueno, de momento de mi parte sería afirmativo el voto.....

Consulta don Lizandro Brenes: muy bien, ¿eso es una propuesta para incorporarlo doña Anelena (Sabater), o no?, lo del estudio de mercado comparativo.....

Comenta doña Anelena Sabater: de mi parte no es una propuesta, pero sí creo que en algún momento es bueno que se haga.....

Indica don Lizandro Brenes: ok gracias; muy bien no veo más manos levantas, entonces si están a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y manténganla levantada si están a favor de la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 21

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con siete votos presentes, muchas gracias don Gustavo (Redondo); queda en firme el acuerdo y aprobado de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1038-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-103-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

3.b. Definir el monto a pagar por concepto de Dieta por sesión, para el periodo 2025, de ¢57,125.98.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA
---------------------	---

ARTÍCULO 4. OFICIO AUDI-341-2024 PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2025.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-341-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Documento Anexo F-PLA-045 PTA 2025; 3. Presentación AUDI-341-2024.....

Este punto será presentado por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Karla Torres Loría, Profesional de Auditoría Interna.....

Indica don Lizandro Brenes: continúa doña Celina (Madrigal) con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, es una de las cosas más importantes que tenemos que ver en este diciembre.....

Comenta doña Celina Madrigal: sí gracias, vamos a presentar el plan de trabajo para el año 2025, fue remitido a través del oficio N° AUDI-341-2024, en donde se somete a sus estimables conocimientos lo que vamos a desarrollar y lo que vamos a fiscalizar en el transcurso del próximo año. Cabe indicar que este plan se elabora de conformidad con los lineamientos emitidos por la Contraloría (General de la República) y es sujeto de monitoreo y seguimiento, por lo cual eventualmente va a sufrir modificaciones en su camino; entonces le solicito que le dé la palabra a doña Karla (Torres) para hacer la presentación respectiva.....

Indica don Lizandro Brenes: por supuesto, bienvenida y buenos días.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 21

Explica doña Karla Torres: muy buenos días a todos, muchas gracias. Como les comentaba doña Celina (Madrigal), el día de hoy estamos para presentarles el plan de trabajo anual para el período 2025, el plan se presenta atendiendo la siguiente normativa, así lo establece la Ley General de Control Interno, las normas para el ejercicio y el reglamento de organización y funcionamiento de la misma Auditoría.....

Normativa

- *Ley General de Control Interno, art. 22 - Competencias.....*
- *Normas para el Ejercicio de la AI en Sector Público, norma 2.2.3 - Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones.....*
- *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AI, art 26 – Planificación.....*

Continúa comentando doña Karla Torres: ¿cuáles fueron los criterios que se utilizaron para esta formulación?, utilizamos la estrategia institucional, el ciclo de auditoría el cual son los procesos que se han fiscalizado desde el período 2021 a la fecha; se está incorporando el Juicio del Auditor que es un modelo de madurez del sistema de control interno de la Contraloría (General de la República); materialidad se está considerando que son todos los recursos que se asignaron a cada una de las dependencias y se trabajó también con los riesgos inherentes de cada una de las dependencias.....

Criterios

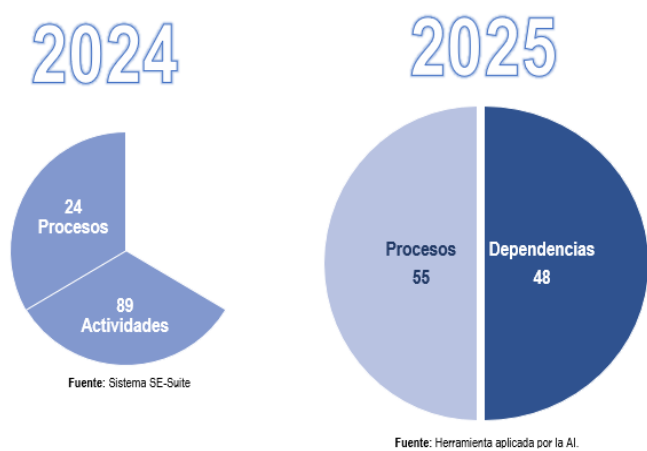


Hace ver doña Karla Torres: en lo que es como tal el universo auditable, aquí quería comentarles que para conformar el período 2024 la Auditoría utilizó lo que estaba registrado en el sistema SE-Suite, donde se hizo el levantamiento de 24 procesos y 89 actividades, sin embargo, ante mejoras en las que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 21

se encuentra la Auditoría Interna aplicadas por la autoevaluación, se determinó que para el período 2025 tenemos 48 dependencias y se hizo un levantamiento de actividades de las cuales se logró procesar en 55 procesos, para esto se aplicó una herramienta y se visitó a cada una de las dependencias de la Administración.....

Universe Auditable



Hace ver doña Karla Torres: ahora comentarles un poco propiamente cómo se trabajó la formulación, bueno de esas 48 dependencias que visitamos se determinó que 9 están en riesgo extremo, de hecho si lo logran apreciar en la diapositiva están enlistadas las 9 dependencias que nos dieron en ese riesgo; en esa misma línea dentro del plan de trabajo estamos incluyendo 6 auditorías y 2 seguimientos; y también hacerles un poco la observación que de periodos anteriores se han fiscalizado 7 dependencias, de esas 3 son nuevas, nos queda pendiente una, que sin embargo, es la que les coloco aquí abajo que es el Departamento de Operación de la Red qué será incluida dentro del plan de trabajo del 2026 para ir en un orden, esto nos da un cubrimiento de los riesgos en nivel extremo de un 89%.....

Señala doña Karla Torres: ahora, en lo que respecta al riesgo extremo tenemos 39 dependencias de las cuales 17 se están incorporando como servicios de auditoría dentro del plan; en periodos anteriores se han fiscalizado 16. De esas 16, 14 son no repetidas, es decir, tenemos un total de 31 dependencias fiscalizadas quedando pendientes 8, que igual son las que enlistamos aquí abajo para conocimiento de ustedes. Estas 31 dependencias nos dan cubrimiento de un 79%. Ahora bien, dentro de las áreas que también la Auditoría determina como críticas estamos enlistando estas ocho, que también están

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 21

consideradas dentro del plan y dentro de las 17 y 6 que les acabo de mencionar en tanto riesgo extremo como alto, y los procesos críticos que también estaríamos viendo.....

Universo Auditable 2025

	Cantidad	Incluido en PTA	Fiscalizadas en periodo anteriores	Pendiente	Cubrimiento
Riesgo Extremo	9 ¹	6 Servicios de Auditoría 2 Servicios de Seguimiento	7 (3)*	1 ²	89%
Riesgo Alto	39	17 Servicios de Auditoría	16 (14)*	8 ³	79%

¹ Riesgo Extremo:

1. Área Infocomunicaciones
2. Dpto. Gestión Arquitectura y Comunicaciones de TI
3. Dpto. Gestión de Sistemas, Mantenimiento y desarrollo
4. Dpto. Gestión de Calidad y Riesgos
5. Dpto. Planificación Institucional
6. Dpto. Facturación y cobro
7. Unidad de Archivo Central
8. Dpto. Control de Contenidos
9. Dpto. Operación de la Red de Fibra Óptica **PTA 2026²**

³ Riesgo Alto:

1. Subgerencia
2. Unidad Comunicación Corporativa
3. Dpto. Apoyo Técnico
4. Dpto. Operación de la Red
5. Dpto. Servicios Técnicos
6. Dpto. Salud Ocupacional
7. Dpto. Contraloría de Servicios
8. Unidad Responsabilidad Social Ambiental

* Cantidad que no se ha repetido

Áreas Críticas:

1. Área TIC
2. Área Infocomunicaciones
3. Energía (Área Generación, Distribución y Alumbrado)
4. Dpto. Proveeduría
5. Dpto. Planificación Institucional
6. Dpto. Facturación y cobro
7. Dpto. Talento Humano
8. Dpto. AAMEV

Procesos Críticos:

1. Planificación Institucional
2. Gestión de Compras
3. Gestión de Facturación
4. Reclutamiento y Selección
5. Formación y Desarrollo Profesional
6. Mantenimiento de aplicativos
7. Mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones
8. Calidad y riesgos
9. Mantenimiento de Vehículos
10. Mantenimiento de Edificios
11. Manteniendo de las Plantas
12. Mantenimiento de la Red
13. Infraestructura de la Red (Infocomunicaciones)
14. Comercialización de servicios telemáticos

Comenta doña Karla Torres: ahora, para hacer conocimiento de ustedes se les hizo la solicitud por medio del (oficio) N° AUDI-291-2024 donde ustedes podían hacer sus solicitudes para que la Auditoría pudiera fiscalizar, en total nos llegaron ocho temas y queremos hacer de conocimiento que los ocho temas se están incorporando en su medida, algunos como auditorías operativas, otra como auditoría de carácter especial, algunas van a entrar como servicios preventivos porque debemos esperar en este caso como el punto N° 6, que llegue la formulación del plan estratégico y lo que son los seguimientos acá el avance se les hará saber en lo que es el informe que se les entrega a principios del otro año, y también a mediados.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 21

Atención a requerimientos de JD

N°	Tema	Incluido	Abordada en
1	Seguimiento a recomendaciones de Auditoría Externa	✓	Informe de Seguimientos
2	Procesos de contratación	✓	AO sobre ejecución del Plan de Compras Institucional
3	Mantenimiento de infraestructura	✓	AO sobre la gestión Administrativa de JASEC (Infraestructura) y contratación por Mantenimiento de la Flotilla.
4	Gobierno corporativo en tecnologías de la información	X	AO sobre los controles asociados a la prevención de riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información, 2024
5	Nombramientos en Talento Humano	✓	ACE sobre el Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal
6	Planificación integral, en torno a métricas y con procesos claramente definidos.	✓	Servicio Preventivo
7	Conveniencia estratégica de contar con talleres de vehículos o si es un servicio que debería tercerizarse.	✓	AO sobre la gestión Administrativa de JASEC (Infraestructura) y contratación por Mantenimiento de la Flotilla
8	Redes de distribución y su capacidad para cubrir la demanda	✓	ACE sobre las Redes de Distribución y su Capacidad.

Continúa señalando doña Karla Torres: el plan de trabajo queda conformado de la siguiente manera, para el 2025 se están incorporando solo 5 labores administrativas que eso representa un 15% y 28 servicios de auditoría, que es en lo que se basa el plan de trabajo, un 85% distribuido de la siguiente manera: los servicios de auditoría es una línea completa para denuncias, 3 seguimientos que son los que les mencionaba, 2 del plan de trabajo y una actividad que vamos a colaborar con la Contraloría (General de la República); una línea para atender servicios preventivos y 23 servicios de auditoría como tal. En lo que respecta a las actividades administrativas son 5, una que es la planificación que corresponde meramente a esta actividad que es la formulación del plan de trabajo y las actividades de mejoramiento continuo, que de estas puedo darles un ejemplo que es lo que corresponde como autoevaluación y planes de mejora, entre otros.....

.....

.....

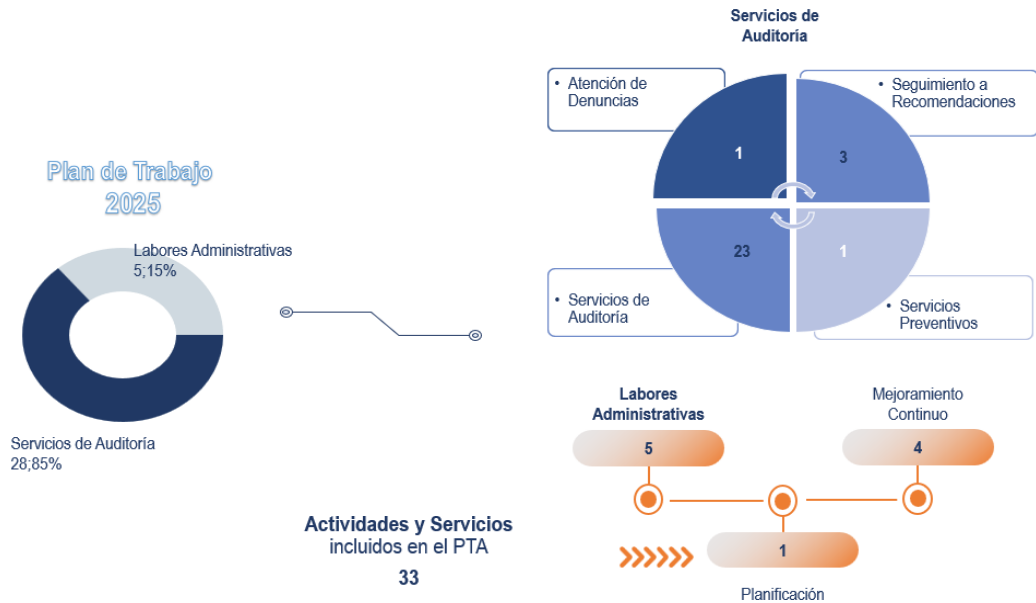
.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 21

Conformación del PTA



Comenta doña Karla Torres: y, por último, también hacer de conocimiento que todo el plan de trabajo está medido por los siguientes indicadores, que van relacionados con interesados, son todas las solicitudes que recibimos de parte de ustedes, de la Contraloría (General de la República) y hasta de clientes externos; de procesos, que es todo lo que va relacionado con lo que se va a ver por parte de riesgos, por parte del universo auditable y planes de mejora. En capacidades es el cubrimiento del plan de capacitación que la Auditoría debe llevar para estar en constante actualización, y por último las finanzas que este va relacionado con el cumplimiento de los objetivos que tienen la institución como con la ejecución de presupuesto que se le dé a la Auditoría Interna.....

Indicadores de la Auditoría

- *Perspectivas*.....
- *Interesados*.....
- *Procesos*.....
- *Capacidades*.....
- *Finanzas*.....

Hace ver doña Karla Torres: por último les presento lo que es la propuesta de acuerdo, que en este caso sería:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 21

Propuesta de acuerdo

1. Dar por recibido el AUDI-341-2024 y su anexo.....

2. Dar por conocido el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2025...

Finaliza doña Karla Torres: esto sería todo de mi parte.....

Comenta don Lizandro Brenes: muy bien doña Karla (Torres), muchísimas gracias, excelente la presentación, me parece que quedó absolutamente claro, muy bonito. En discusión. Yo debo decir objetivamente, que por lo menos en los temas en los que se nos ha consultado a la Junta Directiva y me parece que también la definición de las áreas, no sé si la cantidad de estudios puede variar, pero me parece que están contemplados, y yo lo digo abiertamente, cuando a nosotros nos pasan aquí la encuesta, de cuál es la opinión del Jerarca, que algo así se llama, me parece que está contemplado y que es un plan mucho mejor formulado cada vez, que está contemplando algunos elementos en los que la institución requiere que se audite, entonces yo les agradezco eso, y me parece que la formulación pues sí obedece a criterios bastante técnicos.....

Indica don Lizandro Brenes: lo que dice la Ley de Control Interno es tomar nota verdad, entonces sería dar por recibida la documentación y tomar nota del plan de trabajo de la Auditoría (Interna). Entonces quiénes estén en favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, no requiere firmeza, ¿verdad doña Celina (Madrigal)?

Resalta doña Celina Madrigal: para la ejecución no porque es solo tomar nota.....

Hace ver don Lizandro Brenes: entonces queda aprobado de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-341-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Documento Anexo F-PLA-045 PTA 2025; 3. Presentación AUDI-341-2024.....

4.b. Tomar nota del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2025.

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 21

Externa don Lizandro Brenes: doña Karla (Torres) muy buenos días, excelente presentación de verdad y que tenga una excelente semana.....

Se despide doña Karla Torres: muchas gracias, igualmente para ustedes, buen día.....

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS
--------------------	----------------------

ARTÍCULO 5. CORRESPONDENCIA.

No se presentó correspondencia para esta sesión.....

ARTÍCULO 6. ASUNTOS VARIOS.

6.a. Indica don Lizandro Brenes: me han pedido la posibilidad de someter al órgano el cambio de la sesión del miércoles en la noche para otro día, entonces no sé cómo lo ven, puede ser el miércoles en la mañana porque algunos directores no pueden, ¿no sé si se podría en la mañana? y si con ese cambio de cantidad de tiempo hiciera falta temas o algo así, lo que podríamos hacer es solicitarles a ustedes algún tiempo más en alguna de las sesiones de la noche de las próximas semanas, o sea, que en vez de 2 horas sea 2 horas y media de sesión, pero eso lo podemos ir viendo de acuerdo como salgamos esta semana y cómo estamos de temas ¿Entonces no sé si pudieran cambiar la modalidad de noche a por la mañana? esto es por dos compañeras que lo solicitaron; doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano: sólo quería preguntar si es que era la mayoría, las personas que no podrían.....

Responde don Lizandro Brenes: no, se planteó cambiarlo de miércoles para martes, pero el martes algunas personas ya no pueden porque también; me dijeron que martes estaban complicados, por lo menos tengo dos personas.....

Señala doña Marilyn Solano: y los demás sí podemos, tendríamos quórum ¿verdad?.....

Externa don Lizandro Brenes: sí, pero yo creo que tal vez podemos hacer el cambio, si es que también podemos en la mañana, y vemos cómo nos sale la cantidad de temas, creo que vamos bien, y si no pues de alguna manera compensamos en algún tiempito por la noche de la otra semana; también por un tema de solidaridad digámoslo así.....

Comenta doña Marilyn Solano: (...) complicado el miércoles en la mañana.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 21

Indica don Lizandro Brenes: ¿alguna otra propuesta?, doña Georgina (Castillo).....

Señala doña Georgina Castillo: gracias, nada más para confirmar que sería únicamente del programa de sesiones de diciembre el próximo miércoles 04 el cambio del horario de la sesión.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, pero doña Marilyn (Solano) no puede, mañana doña Anelena (Sabater) no puede, me había dicho en la noche ¿viernes? puede ser por la noche.....

Resalta doña Marilyn Solano: o en la mañana.....

Explica don Lizandro Brenes: mañana a las 6:00 am no podemos, porque debimos de mandar la documentación ya hoy, con 24 horas ¿el viernes en la mañana?.....

Externa doña Marilyn Solano: sí.....

Señala don Lizandro Brenes: viernes 6:00 a.m. ¿alguien dice no? parece que cambiaremos el miércoles por la noche para el viernes a las 6:00 de la mañana, la intención es que podamos todos, esa es la intención clara, ya si por fuerza mayor alguien no puede y demás se justificaría.....

Continúa indicando don Lizandro Brenes: ok, entonces la propuesta sería cambiar el miércoles 04 (de diciembre) por la noche a viernes 06 (de diciembre) a las 6:00 a.m. En discusión; queda suficientemente discutido, en votación, levanten la mano quiénes estén a favor.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, muchas gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a.1. Modificar el horario de sesiones de Junta Directiva acordado en la sesión N° 084-2024, con el fin de cambiar la sesión programada el miércoles 04 de diciembre al viernes 06 de diciembre de 2024, a partir de las 06:00 horas, según se detalla a continuación:.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 21

Junta Directiva.						
Diciembre 2024						
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
6:00:00 horas - 7:00 horas			19:30 horas - 21:30 horas	6:00:00 horas - 7:00 horas		
9	10	11	12	13	14	15
6:00:00 horas - 7:00 horas		19:30 horas - 21:30 horas	19:30 horas - 21:30 horas			
16	17	18	19	20	21	22
6:00:00 horas - 7:00 horas	19:30 horas - 21:30 horas					
23	24	25	26	27	28	29
30	31	Notas				

Externa don Lizandro Brenes: ¿alguien más en asuntos varios? ¿no? entonces se levanta la sesión al ser las 6 (horas) con 32 minutos de la mañana; que tengamos una excelente semana, nos vemos el jueves y luego el viernes.....

AL SER LAS SEIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE

VOTO DISIDENTE

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 086-2024 que incluye 21 folios.

.....

.....

.....

.....

.....